



**Consejo Económico
y Social**

Distr.
GENERAL

E/C.12/Q/BIH/1
14 de diciembre de 2004

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMITÉ DE DERECHOS ECONÓMICOS,
SOCIALES Y CULTURALES
Grupo de Trabajo anterior al período de sesiones
29 de noviembre a 3 de diciembre de 2004

**APLICACIÓN DEL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS
ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES**

**Lista de cuestiones que deben abordarse al examinar el
informe inicial de Bosnia y Herzegovina sobre los derechos
enunciados en los artículos 1 a 15 del Pacto Internacional de
Derechos Económicos, Sociales y Culturales (E/1990/5/Add.65)**

I. MARCO GENERAL PARA LA APLICACIÓN DEL PACTO

1. Sírvanse explicar de qué manera la sucesión al Pacto por el Estado Parte el 1º de septiembre de 1993 imprimió a este instrumento un carácter jurídicamente vinculante, y proporcionar ejemplos de cómo se han aplicado sus disposiciones, con inclusión de referencias a causas ante los tribunales.
2. Indíquese si el Estado Parte tiene intención de adoptar y aplicar un plan de acción nacional sobre los derechos humanos, de conformidad con la Declaración y Programa de Acción de Viena de 1993.
3. Sírvanse indicar si las Oficinas del *Ombudsman* para los Derechos Humanos pueden ocuparse de todos los derechos humanos consagrados en el Pacto y, de no ser así, si el Estado Parte tiene la intención de ampliar sus mandatos en consecuencia.

II. CUESTIONES RELATIVAS A LAS DISPOSICIONES GENERALES DEL PACTO (ARTÍCULOS 1 A 5)

Párrafo 2 del artículo 2 - No discriminación

4. Sírvanse indicar qué medidas ha adoptado el Estado Parte para combatir la discriminación entre los diferentes grupos étnicos que conforman la población.

Artículo 3 - Igualdad de derechos de hombres y mujeres

5. Explíquese si la Ley sobre la igualdad de los géneros promulgada en 2003 ha conseguido combatir la discriminación entre los sexos, en particular en lo que respecta al principio de igual salario por trabajo de igual valor para hombres y mujeres.
6. Sírvanse explicar el mandato y las funciones del Consejo Nacional de Minorías e indicar el alcance de la Ley sobre la protección de los derechos de las minorías.

III. CUESTIONES RELATIVAS A DISPOSICIONES CONCRETAS DEL PACTO (ARTÍCULOS 6 A 15)

Artículo 6 - Derecho al trabajo

7. Sírvanse explicar de qué manera la privatización ha afectado al empleo.
8. Dada la tasa oficial de desempleo del 41% en el Estado Parte (párrafo 97 del informe), sírvanse indicar qué medidas se han adoptado para poner remedio a esta situación.
9. De acuerdo con el informe del Estado Parte, el desempleo entre los discapacitados es un problema grave, especialmente porque tienen escasas oportunidades de trabajar. Indíquese qué medidas se han adoptado para promover el derecho al trabajo de los discapacitados.

10. En el informe del Estado Parte se afirma que más de las dos terceras partes de los jóvenes trabajan en el sector no estructurado de la economía. Sírvanse indicar qué medidas está adoptando el Estado Parte para proteger los derechos de esta categoría de trabajadores.

Artículo 7 - Derecho a unas condiciones de trabajo justas y favorables

11. El Estado Parte ha ratificado diversos convenios de la OIT. ¿Tiene el Estado Parte previsto ratificar otros convenios de la OIT, en particular los relativos al salario mínimo y la protección de la infancia?
12. Sírvase explicar cómo se establece el salario mínimo en las negociaciones colectivas y la legislación laboral. Explíquese por qué los empleadores privados que no han firmado convenios colectivos con sus empleados no están obligados a pagar un salario mínimo.

Artículo 8 - Derechos sindicales

13. Explíquese cómo se está aplicando y regulando en el Estado Parte el derecho a crear sindicatos y a afiliarse a ellos.
14. Explíquese cómo la Ley sobre huelga de 1998 distingue entre servicios esenciales y no esenciales.

Artículo 9 - Derecho a la seguridad social

15. Sírvanse proporcionar información sobre cualesquiera grupos de personas que puedan no estar amparados por la red de seguridad social del Estado Parte, e indicar qué medidas se han tomado a este respecto.

Artículo 10 - Protección de la familia, de la madre y el niño

16. Sírvanse indicar qué medidas ha adoptado el Estado Parte para abordar el problema del trabajo infantil.
17. Explíquese qué medidas se han adoptado para proteger los derechos de los huérfanos, cuyo número ha aumentado considerablemente a raíz de la guerra.
18. Sírvanse indicar cómo ha tratado el Estado Parte los problemas de la prostitución forzada, la explotación sexual de los niños y la utilización de niños en la pornografía. Facilítese información también sobre las medidas efectivas adoptadas por el Estado Parte para combatir la trata de personas, especialmente de mujeres y niños.
19. Sírvanse proporcionar información sobre el problema de la violencia en el hogar, en particular contra la mujer, y sobre las medidas efectivas que se han tomado para combatir este fenómeno.

Artículo 11 - Derecho a un nivel de vida adecuado

20. Sírvanse indicar qué medidas se han adoptado para mejorar las condiciones de vida de la población que vive por debajo del umbral de pobreza en el Estado Parte.

21. Explíquese qué medidas efectivas se han adoptado para mejorar las condiciones de vida de las personas que han quedado discapacitadas como consecuencia de la guerra y cómo se protegen sus derechos. Explíquese también en qué medida tienen cobertura de seguros a cargo del Estado Parte.
22. Sírvanse describir las medidas adoptadas por el Estado Parte para mejorar la situación de la vivienda en el país, en particular para las personas internamente desplazadas y los repatriados.
23. Indíquese qué medidas efectivas ha adoptado el Estado Parte para mejorar las condiciones de vida de la población romaní.
24. Sírvanse indicar qué medidas se han adoptado para mejorar el acceso a la vivienda de las personas que están en la lista de espera para conseguir vivienda.
25. Indíquese si las personas que fueron desalojadas a la fuerza como consecuencia de la guerra están recibiendo viviendas alternativas.

Artículo 12 - Derecho a la salud física y mental

26. Sírvanse explicar qué medidas se han adoptado con ayuda de la comunidad internacional para desminar las zonas afectadas del país.
27. Sírvanse indicar si se está aplicando una política efectiva para combatir el abuso del alcohol y el consumo de tabaco y de drogas ilícitas.
28. Sírvanse proporcionar información sobre la asistencia prestada a las personas que sufren problemas de salud mental causados por la guerra.
29. Explíquese de qué manera el sistema de seguro de enfermedad funciona en la práctica, y si cubre a toda la población por igual, sin discriminación.
30. Sírvanse describir qué medidas se han adoptado para hacer frente al problema del creciente número de embarazos no planificados y de las mujeres que recurren al aborto como medio de planificación familiar.
31. Indíquese qué medidas eficaces está poniendo en práctica el Estado Parte para combatir el problema generalizado de las enfermedades cardiovasculares y relacionadas con la hipertensión.

Artículos 13 y 14 - Derecho a la educación

32. ¿Qué medidas está previsto adoptar para subsanar el fenómeno de "dos escuelas bajo un mismo techo" (párrafo 616 del informe), a fin de promover la tolerancia étnica y la armonía racial en el Estado Parte?
33. Sírvanse explicar cómo funciona en la práctica el principio de la educación integradora (párrafo 619 del informe) y formular observaciones sobre su eficacia.

34. Sírvanse proporcionar información acerca de la aplicación del nuevo Plan de Acción sobre las necesidades de educación de los romaníes y los miembros de otras minorías nacionales, y de la medida en que este Plan ha mejorado la matriculación de alumnos romaníes en todos los niveles de la escolarización.

Artículo 15 - Derechos culturales

35. Sírvanse facilitar información sobre las medidas adoptadas por el Estado Parte para restaurar el patrimonio cultural dañado durante la guerra.
